

DECRETO EXENTO N° **2465**
RECOLETA, **31 AGO. 2015**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 4660 de fecha 19 de Diciembre de 2014, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2015.
- 2.- El Decreto Exento N°238 de fecha 20 de Enero de 2015 que promulga Acuerdo N°5 de fecha 19 de Enero de 2015 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Modificación N°1 al Presupuesto Municipal.
- 3.- El Decreto Exento N°828 de fecha 12 de Marzo de 2015 que promulga Acuerdo N°29 de fecha 3 de Marzo de 2015 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Modificación N°2 al Presupuesto Municipal.
- 4.- El Decreto Exento N°969 de fecha 24 de Marzo de 2015 que promulga Acuerdo N°44 de fecha 17 de Marzo de 2015 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Modificación N°3 al Presupuesto Municipal.
- 5.- El Decreto Exento N°1207 de fecha 21 de Abril de 2015 que promulga Acuerdo N°51 de fecha 24 de Marzo de 2015 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Modificación N°4 al Presupuesto Municipal.
- 6.- El Decreto Exento N°1229 de fecha 27 de Abril de 2015 que promulga Acuerdo N°60 de fecha 07 de Abril de 2015 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Modificación N°5 al Presupuesto Municipal.
- 7.- El Decreto Exento N°1463 de fecha 14 de Mayo de 2015 que promulga Acuerdo N°73 de fecha 28 de Abril de 2015 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Modificación N°6 al Presupuesto Municipal.
- 8.- El Decreto Exento N°1565 de fecha 27 de Mayo de 2015 que promulga Acuerdo N°81 de fecha 19 de Mayo de 2015 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Modificación N°7 al Presupuesto Municipal.
- 9.- El Decreto Exento N°1658 de fecha 04 de Junio de 2015 que promulga Acuerdo N°87 de fecha 26 de Mayo de 2015 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Modificación N°8 al Presupuesto Municipal.
- 10.- El Decreto Exento N°1923 de fecha 01 de Julio de 2015 que promulga Acuerdo N°97 de fecha 23 de Junio de 2015 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Modificación N°9 al Presupuesto Municipal.
- 11.- El Acuerdo N°133 de fecha 28 de Agosto de 2015 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°10 al Presupuesto Municipal.
- 12.- El Decreto Exento N°4850 de fecha 6 de Diciembre de 2012, que designa Alcalde a don Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°133 de fecha 28 de Agosto de 2015 que aprueba la Modificación N°10 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:

MODIFICACION PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)

Subt	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
24				Transferencias Corrientes		
	01			Al Sector Privado		
		005		Otras Organizaciones Privadas		
			002	Corporación Cultural de Recoleta	29.000	
31				Iniciativas de Inversión		
	02			Proyectos		
		004		Obras Civiles		
			060	Mejoramiento y Construcción Espacios Públicos 2013		1.807
			063	Const. Y Mej. de Espacios Comunitarios Dep. y Cult. 2014		1.345
			064	Mejoramiento y Construcción Espacios Públicos 2014		13.531
			065	Const. Y Mej. Colegios y Salas Cunas 2014		1.740
			067	Mejoramiento y Construcción Espacios Públicos 2015		35.000
			068	Const. Y Mej. Colegios y Salas Cunas 2015		20.000
			070	Const. Y Mej. de Espacios Comunitarios Dep. y Cult. 2015		29.412
33				C x P Transferencias de Capital		
	03			A Otras Entidades Públicas		
		004		A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización		
			001	Programa Pavimentos Participativos	73.800	
34				C x P Servicio de la Deuda		
	07			Deuda Flotante	35	
				Subtotal	102.835	102.835
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)		0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

GRL/MMD/mmd.

DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE





SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°133

RECOLETA, 28 DE AGOSTO DEL 2015

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Extraordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por Memorandum N°470 de fecha 24 de Agosto 2015, de la Sra. Directora de Secpla, doña Gianinna Repetti Lara, y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2015 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

I. MODIFICACION PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)

Subt	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Aumento	Disminución
					M\$	M\$
24				Transferencias Corrientes		
	01			Al Sector Privado		
		005		Otras Organizaciones Privadas	29.000	
31				Iniciativas de Inversión		
	02			Proyectos		
		004		Obras Civiles		
			060	Mejoramiento y Construcción Espacios Públicos 2013		1.807
			063	Const. Y Mej. de Espacios Comunitarios Dep. y Cult. 2014		1.345
			064	Mejoramiento y Construcción Espacios Públicos 2014		13.531
			065	Const. Y Mej. Colegios y Salas Cunas 2014		1.740
			067	Mejoramiento y Construcción Espacios Públicos 2015		35.000
			068	Const. Y Mej. Colegios y Salas Cunas 2015		20.000
			070	Const. Y Mej. de Espacios Comunitarios Dep. y Cult. 2015		29.412
33				C x P Transferencias de Capital		
	03			A Otras Entidades Públicas		
		004		A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización		
			001	Programa Pavimentos Participativos	73.800	
34				C x P Servicio de la Deuda		
	07			Deuda Flotante	35	
				Subtotal	102.835	102.835
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)		0

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes
Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Juan Antonio Pastén Tapia

Don Luis González Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don José Villarroel Lara

Don Ricardo Sáez Valenzuela

Doña María Año Moscoso

Vota en contra de este acuerdo la Concejal :

Doña María Inés Cabrera Squella

Lo que comunico a Ud., para conocimiento y fines que haya lugar



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/pgs.

- **Alcaldía**
- **Adm. Municipal**
- **Control**
- **Jurídico**
- **Secpla**
- **D.A.F.**
- **Secretaría Municipal**